

Ref: CE-Avdm-097-2020

En atención a la Cláusula DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITE EJECUTIVO, se convoca a una reunión por vía video conferencia (ZOOM), a efectuarse el día jueves 10 de diciembre de 2020 a las 11:00 am, el link o enlace respectivo, será comunicado con suficiente antelación, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Aprobación de Actas anteriores del Comité Ejecutivo. **Segundo Punto:** Aprobar Puntos a discutir en Asamblea General de Miembros. **Tercer Punto:** Estado de Finanzas de la AVDM, revisión pagos vía PayPal, y pagos pendientes 2019 y 2020. **Cuarto Punto:** Estado de eventos y publicaciones, particular mención a la celebración 20 aniversario de la promulgación leyes acuáticas y organización Congreso y libro conmemorativo. **Quinto punto:** Considerar admisión de nuevos miembros. **Sexto punto:** Considerar la invitación de la Fundación Venezuela Esequiba, a que la AVDM se una a la misma, en calidad de COLABORADOR. **Séptimo punto:** Considerar la propuesta del Dr Rubén Bolívar, Director de Asuntos Navieros, sobre el tema del FSO "NABARIMA". **Octavo punto:** Asuntos varios.

OCTAVA. DE LAS ASAMBLEAS: "...El quórum para las Asambleas ordinarias o extraordinarias será de la mitad más uno de los miembros titulares de la Asociación. En caso de no haber quórum en primera convocatoria se entenderá convocada una nueva Asamblea para la misma hora y día de la semana siguiente y esta se celebrará cualquiera sea el número de miembros presentes..."

"...La Asamblea Extraordinaria discute y resuelve cualesquiera puntos que le sean sometidos, siempre y cuando hayan sido expresamente previstos en la Convocatoria. La Asamblea Extraordinaria podrá ser convocada en cualquier tiempo por el Comité Ejecutivo o a solicitud de una quinta parte de los miembros titulares de la Asociación. La Asamblea Extraordinaria será convocada por correo electrónico dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a su celebración..."

"...Las decisiones en Asamblea se tomarán con mayoría simple de los votos presentes, Para efectos del quórum y las votaciones, será necesaria la presencia física directa del miembro..."

Caracas, 6 de diciembre de 2020

Atentamente:



*José Alfredo Sabatino Pizzolante*  
**Presidente**

*Julio Peña Acevedo*  
**Secretario General**